

UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA

BOLETÍN INFORMATIVO

RESPECTO Y OPORTUNIDADES PORQUE TODAS LAS PERSONAS SOMOS IGUALES

CE: 203/F/113/18

Se conmemora anualmente esta fecha para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas en todos los países para su erradicación.



La Organización de Naciones Unidas procura la concientización de la población mundial para la eliminación de cualquier tipo de violencia, física, psicológica, emocional, sexual, por crímenes de guerra, en el exilio y en el refugio, cometidas contra las mujeres.

Según la ONU, al menos una de cada tres mujeres en el mundo ha padecido algún tipo de abuso en su vida.



¿Sabías que...

El término **sororidad** se define como la relación de hermandad y solidaridad entre las mujeres para crear redes de apoyo que empujen cambios sociales, para lograr la igualdad. Implica un reconocimiento mutuo, plural y colectivo?

A **octubre de 2018**, en la Secretaría de Finanzas laboran **2,031** servidores públicos y **1,829** servidoras públicas, lo que representa **52.6%** y **47.4%**, respectivamente?

Lenguaje

No sexista

Es el uso del lenguaje en la comunicación humana tendiente a visibilizar a ambos sexos, que elimina la subordinación, la humillación y el uso de estereotipos.

Accesible

Se utiliza para mejorar la información y comunicación del centro de trabajo hacia el personal, de forma clara, abierta, fluida y concisa.

Incluyente

Se utiliza para dirigirse a la amplia diversidad de identidades culturales, así como para referirse a la igualdad, la dignidad y el respeto que merecen todas las personas.

Efemérides

con perspectiva
de género



CE: 203/F/113/18

16 de noviembre

Día Internacional
para la **Tolerancia**

Actitud de reconocimiento de los Derechos Humanos universales y las libertades fundamentales de los demás; sustenta el pluralismo, la democracia y el Estado de Derecho. De acuerdo con la UNESCO, la tolerancia es la capacidad de que cada individuo pueda gozar de sus derechos y libertades sin vulnerar los del prójimo.

19 de noviembre

Día Internacional
del **Hombre**

La ONU reconoce este día a los hombres y 49 países lo celebran. Busca promover las nuevas masculinidades, celebrar las contribuciones positivas de los hombres a la sociedad, centrarse en la salud y el bienestar, poner en relieve la discriminación contra los hombres, mejorar las relaciones de género y promover la igualdad entre hombres y mujeres, así como crear un mundo mejor con mayor seguridad.

10 de diciembre

Día Internacional
de los **Derechos Humanos**

Conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Se encuentran establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el estado.

UNIDAD DE
IGUALDAD DE
GÉNERO Y
ERRADICACIÓN
DE LA VIOLENCIA

RESPECTO Y OPORTUNIDADES
PORQUE TODAS LAS PERSONAS
SOMOS IGUALES



La Secretaría de Finanzas está certificada desde febrero de 2017 en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, la cual reconoce a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores.



Reclutamiento y selección de personal sin discriminación y con igualdad de oportunidades

Se realizan con los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, tal como lo refiere la fracción III del artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como la normatividad laboral nacional e internacional vigente.

Para realizar las evaluaciones de ingreso a laborar al Poder Ejecutivo del Estado de México, así como las correspondientes al proceso escalafonario, la Subdirección de Escalafón NO solicita certificado médico de no embarazo, ni de Virus de Inmunodeficiencia Humana.

CE: 203/F/113/18

Inventario de servidoras y servidores públicos al 31 de octubre 2018



UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA

RESPECTO Y OPORTUNIDADES
PORQUE TODAS LAS PERSONAS
SOMOS IGUALES



Sensibilización y capacitación

Formación y capacitación con igualdad de oportunidades

La Secretaría de Finanzas cuenta con procesos de formación y capacitación, transparentes, accesibles y libres de sesgos sexistas o discriminatorias.

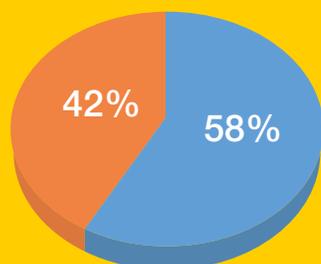
Éstos consideran a todo el personal que labora en el centro de trabajo sin importar los niveles de responsabilidad.

Para mayor información consulta el sitio del Instituto de Profesionalización.

La Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia realizó cinco eventos de capacitación entre ellos, dos ciclos de conferencias con duración de más dos semanas, en coordinación con la Secretaría de la Contraloría, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, de abril a septiembre de 2018, con la participación de un total de **1,221 servidoras y servidores públicos**.

Los temas que se trataron fueron:

- Relaciones humanas.
- Visibilización de la violencia contra las mujeres.
- Discriminación y derechos humanos.
- Institucionalización de la perspectiva de género.
- Nuevas masculinidades.
- Ética, género y derechos humanos.



Porcentaje de participación a eventos de capacitación

■ Mujeres ■ Hombres

La violencia también se vive y ejerce en el trabajo

Violentómetro laboral

- 1 Inequidad en espacios laborales.
- 2 Donativos involuntarios.
- 3 Referirse al personal como objeto o propiedad.
- 4 Burlas/Sobrenombres.
- 5 Asignar tareas inferiores o superiores al perfil ocupacional.
- 6 Culpar/Chantaje.
- 7 Citas de trabajo fuera de la oficina.
- 8 Mentir/Engañar/Difamar.
- 9 Discriminación por embarazo, edad, discapacidad, apariencia física, creencias personales y orientación sexual.
- 10 Malos tratos en atención de ventanilla.
- 11 Actitud despótica y prepotente.
- 12 Abuso de confianza o autoridad.
- 13 Exhibir errores laborales en público.
- 14 Críticas constantes y sin fundamentos.
- 15 Obsequios para favorecer condiciones laborales.
- 16 "Congelamiento". Restringe oportunidades y condiciones laborales.
- 17 Negar derechos laborales.
- 18 Ocultar, falsificar o sustraer información.
- 19 Extorsión/Corrupción.
- 20 Exhibir contenido sexista o pornográfico.
- 21 Exigir uso de faldas o escotes.
- 22 Piropos o comentarios ofensivos.
- 23 Pedir besos y abrazos por ser jefe/a.
- 24 Manoseo/Tocamientos.
- 25 Gritar/Insultar/Humillar.
- 26 Propuestas sexuales directas o sutiles.
- 27 Intimidar.
- 28 Robar.
- 29 Despido injustificado.
- 30 Reñir/Jalonear/Empujar.
- 31 Amenazar de muerte.
- 32 Golpear.
- 33 Atemorizar con objetos o armas.
- 34 Forzar a una relación sexual.